



DICTAMEN TECNICO

DICTAMEN DE LA UNIDAD SOLICITANTE SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS REQUERIDAS

Lugar y fecha: Unión, 16 de enero de 2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Unión

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Mauro Eladio González Valdovinos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Procedimiento: ID 479903 Adquisición de combustible para uso Institucional

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025 se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EETT del proceso licitatorio de referencia.

- 1- Antecedente: Las EETT de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Adquisición de Combustible para uso Institucional, preparado por el Encargado de la elaboración de proyectos de la Municipalidad.
- 2- Marco Normativo:

Que, el Art. 25 °, primer párrafo de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” preceptúa: que “*para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar el nivel más detallado posible de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades*”.

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 en su artículo 40 dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir minimamente las siguientes documentaciones: Inciso a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieren criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

- 3- Conformación de las EE.TT.

De acuerdo a la necesidad de la obtención de la provisión de combustible, es necesario para la movilización de Tractores, Maquinarias y Equipos de Transporte Oficiales de la Municipalidad de Unión.

Las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos están regulados por el Decreto N° 4562/2015 “Por la cual se establecen nuevas especificaciones técnicas para combustibles derivados de petróleo para la importación y comercialización en el País...” las cuales están publicadas en el SICP de la DNCP.


Firma del responsable UOC(*): Firma del técnico o responsable del área requirente (*):




JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.

Aclaración (*):




Mauro Eladio González V.
Intendente - Unión
Aclaración (*):